



TRANSPARENCIA

# Informe Anual 2016

Unidad de Enlace para la  
Transparencia y el Acceso a la  
Información Pública

# Índice

---

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Presentación</b>                      | <b>1</b>  |
| <b>Primera Sección</b>                   | <b>2</b>  |
| I.    Resumen                            | 3         |
| II.   Actividades Relevantes             | 4         |
| III.  Prospectiva 2017                   | 9         |
| <b>Segunda Sección</b>                   | <b>10</b> |
| Concentrado de Cifras                    | 11        |
| I.    Visitas al Portal de Transparencia | 12        |
| II.   Solicitudes de información         | 13        |
| III.  Muestreo de solicitantes           | 23        |
| IV.  Recursos de revisión                | 28        |
| V.    Buzón de participación ciudadana   | 30        |
| VI.  Comité de Transparencia             | 31        |
| <b>Conclusiones</b>                      | <b>32</b> |

# Presentación

---

El **Informe Anual de Actividades 2016** tiene como finalidad presentar el trabajo realizado por esta Unidad de Enlace durante el 2016 en materia de transparencia y derecho de acceso a la información en el Senado de la República. En este sentido, el Informe Anual de Actividades 2016 refleja el conjunto de actividades enfocadas a la divulgación y fomento de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

El presente documento contiene información estadística que reúne tanto los números como el análisis del comportamiento de las **Solicitudes de Información** recibidas en 2016, su administración y gestión, detallando los medios de recepción, características de las peticiones recibidas, así como las entidades responsables a las cuales fueron turnadas y las respuestas brindadas. Asimismo, contiene la **Prospectiva 2017**, en la que se proponen los ejes centrales que guiarán las metas y desempeño de esta Área durante el próximo año.

Por otro lado, en el apartado de **Muestreo de Solicitantes** se detallan los distintos criterios de clasificación del perfil de los solicitantes de información del Senado de la República. Por su parte, en el apartado de **Recursos de Revisión** presentados durante el año 2016, se puntualiza la fecha de recepción así como la entidad responsable de otorgar la respuesta.

Asimismo, se incluye un capítulo sobre la creación e integración del **Comité de Transparencia** en el Senado de la República, de conformidad con el artículo 24, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, el presente documento muestra el trabajo realizado para cumplir con actividades como las diferentes acciones para la implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Cámara de Senadores, la mejora continua en la atención, gestión y trámite de las solicitudes de información, incrementar las asesorías brindadas tanto a ciudadanos como a las distintas entidades responsables de esta Cámara de Senadores, eficientar los tiempos de atención a las solicitudes de información, mantener la satisfacción por parte de los solicitantes en el servicio brindado por esta Unidad de Enlace, así como por el contenido de las respuestas, la transferencia del Archivo Documental de esta Oficina; la gestión necesaria para la publicación de las obligaciones de transparencia; asimismo se trató el rediseño de los indicadores del Sistema de Evaluación de Desempeño; y finalmente la Difusión y Divulgación de la Transparencia en el Senado de la República.

**Lic. Carlos Alberto Bonnin Erales**  
**Director General de Transparencia**



# Primera Sección

---

# Resumen

---

El Informe Anual de Actividades 2016 tiene el propósito de dar cuenta del estado que guardan los asuntos de la Unidad de Enlace, así como de informar las acciones que se implementaron para mejorar el funcionamiento de la misma. De igual manera, se identifican cuáles son las áreas de oportunidad para la Prospectiva 2017 y se señalan los procedimientos internos que se siguieron para poder garantizar el derecho de acceso a la información en el Senado de la República. Lo anterior, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Acuerdo Parlamentario para la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) en la Cámara de Senadores, así como la demás normativa en la materia.

Para ello, es importante mencionar que se enfocaron los esfuerzos institucionales en tres sentidos:

- a) Acciones inherentes a las obligaciones de la Unidad de Enlace.
- b) Acciones de capacitación, seminarios y congresos que promovieron la transparencia y acceso a la información, así como las distintas acciones para la implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Cámara de Senadores, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- c) Acciones de modernización administrativa.

Cabe destacar que el objetivo principal de este Informe Anual de Actividades 2016 es transparentar todas aquellas acciones que realizó la Unidad de Enlace para la promoción y difusión de la cultura de transparencia, que garanticen el derecho de acceso a la información en esta Cámara de Senadores.

Este documento es un reporte cuantitativo y cualitativo de la actuación del Senado de la República en materia de transparencia, pues los resultados obtenidos son el reflejo de la colaboración de todas y cada una de las entidades responsables, las cuales se han sumado para garantizar el derecho de todos los ciudadanos al acceso a la información pública.

En virtud de lo anterior, el presente Informe Anual de Actividades 2016, da cuenta de manera precisa de nuestras principales actividades y del comportamiento de la atención al derecho de acceso a la información en Senado de la República.

# Actividades Relevantes

---

En este sentido se describen a continuación las principales acciones que se han llevado a cabo en la Unidad de Enlace, lo anterior desde la perspectiva mencionada en el apartado anterior.

- a) Como acciones relevantes **inherentes a las obligaciones de la Unidad de Enlace** pueden detallarse las siguientes:
- Se elaboró y envió a la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva, así como a los integrantes del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República (COGATI) el informe de gestión de la Unidad de Enlace correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2016, así como el Adendum en donde se especifican los datos y contenidos de cada una de las solicitudes.
  - Por lo que respecta al turno de solicitudes de acceso a la información, se lleva a cabo con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al marco normativo del Senado de la República, atendiendo al principio de búsqueda exhaustiva, es decir, las solicitudes de acceso a la información se envían a todas las áreas cuyas funciones y atribuciones estén relacionadas con la petición del particular. Lo anterior, de conformidad con el “Acuerdo del COGATI por el que se instruye a la Unidad de Enlace del Senado de la República la realización de diversas actividades para fortalecer la Transparencia y la Protección de Datos Personales en el Senado de la República”.
  - Cuando existe más de un Área que pueda tener la información solicitada, se llevan a cabo turnos múltiples, dándoles aviso a las áreas obligadas, para estar en condiciones de poder coordinar una sola respuesta integral al solicitante.
  - Para hacer más eficiente el sistema de turnos de solicitudes de información, se entabla constante comunicación con los Enlaces de Transparencia de cada entidad responsable, con la finalidad de poder explicarles los alcances de cada solicitud.

## Informe Anual 2016

- Del mismo modo, se brinda a los ciudadanos y a las entidades responsables asesoría en materia de transparencia de manera personalizada, a fin de estar en condiciones de apoyarlas institucionalmente y transformar a la Unidad de Enlace en una oficina proactiva, durante el periodo que se informa se dieron **1,472** asesorías.
  - Cuando existe la posibilidad de emitir una respuesta pronta al solicitante, la Unidad de Enlace, haciendo efectiva su facultad de responder de forma directa e inmediata al solicitante, brinda la atención expedita a los usuarios al contestarles prontamente; coadyuvando para desahogar la carga de trabajo de las distintas áreas del Senado, y teniendo como resultado la posibilidad de emitir directamente la respuesta del **12.37%** de todas las solicitudes respondidas que no fueron prorrogadas durante el año 2016.
  - En el año se recibieron un total de **1,282** solicitudes de información de las cuales se dio respuesta a **1,201** solicitudes, equivalente al **93.68%** del total de solicitudes. Cabe mencionar que el **6.32%** restante se encuentran en trámite en las distintas entidades responsables del Senado de la República, estando todas ellas dentro del plazo legal establecido para el trámite de atención de las mismas. Cabe resaltar que en el 2016 hubo un incremento del **10.52%** más de solicitudes recibidas respecto del año 2015, así como un incremento del **3.53%** más de respuestas brindadas por la Cámara de Senadores.
- b)** Por otro lado, como acciones relevantes **en materia de capacitación seminarios y congresos que promovieron la transparencia y acceso a la información** pueden detallarse las siguientes:
- Se asistió al Día internacional de la protección de los Datos Personales, con motivo del aniversario de la firma del Convenio 108 sobre la protección de los datos personales, en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología, organizado por el INAI el día 28 de enero de 2016.
  - Obtuvimos un reconocimiento del Diagnóstico Institucional del Cumplimiento respecto de la publicación de las Obligaciones de Transparencia vigentes, por parte del INAI, el 28 de enero de 2016.
  - Se participó en el Foro “Ley General de Archivos, preservación de la memoria colectiva y el derecho a la verdad en México” organizado por el Senado de la República el día 03 de febrero de 2016.
  - El 17 de febrero de 2016, se firmó el Acuerdo de la Mesa Directiva del Senado de la República por el que se establecen los Lineamientos y Políticas del Programa De Reorganización Administrativa Previsto en el Transitorio Décimo Tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - Se organizó la reunión de los Lineamientos Generales para el artículo 72 de la LGTAIP, en el Senado de la República el 11 de marzo de 2016, en donde se revisaron las distintas Obligaciones de Transparencia específicas al Poder Legislativo, y en especial a esta Cámara de Senadores, junto con el INAI y las entidades responsables de este sujeto obligado.

## Informe Anual 2016

- Se asistió a la junta de trabajo sobre “Viajes Claros” con distintos funcionarios del INAI, en el Senado de la República el 06 de abril de 2016.
- Se participó en el seminario “Análisis y Seguimiento de Información; El Reto de la Transparencia” organizado por la Secretaría General de Servicios Administrativos en el Senado de la República, el 11 de abril de 2016.
- Se asistió a las instalaciones del INAI el día 15 de abril de 2016 para la capacitación sobre las funcionalidades de los cuatro módulos de la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, se realizó un esfuerzo institucional para que la capacitación llegará vía *streaming* a 120 funcionarios de este Senado de la República.
- El 04 de mayo del presente, el Senado de la República, de manera proactiva y en cumplimiento a su compromiso institucional con el derecho humano al acceso a la información pública, publicó en su página de Internet las nuevas Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 70 y 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- El 06 de mayo de 2016, se asistió a la presentación y lanzamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- El 22 de mayo, se asistió a la reunión con la Dirección General de Enlace con Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial del INAI, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que realizará el INAI una vez que la Plataforma Nacional de Transparencia entre en operación.
- El 31 de mayo de 2016, se asistió a la presentación de la Herramienta de Comunicación (Hcom) con la finalidad de recibir información sobre la operación del mencionado sistema. Dicha capacitación la realizó personal de la Dirección General de Enlace con Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial del INAI.
- El 31 de mayo, se participó en el V Encuentro Latinoamericano “Derecho y Libertad de Expresión”.
- El 03 de junio de 2016, se asistió al INAI a una reunión con la Dirección General de Enlace con Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial del INAI, así como con la Dirección General de Tecnologías de la Información y con la Dirección General de Evaluación. Lo anterior, a efecto de dar seguimiento sobre diferentes aspectos de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de los contenidos de los informes anuales entregados al INAI.

## Informe Anual 2016

- Con motivo del Seminario internacional: “Técnica Legislativa y Seguridad Jurídica”, organizado por la Secretaría General de Servicios Parlamentarios, así como por el Centro de Formación y Capacitación Permanente (CECAFP), el día 07 de julio de 2016 esta Unidad de Transparencia presentó el tema de “Trasparencia y Acceso a la Información” en el marco de dicho Seminario.
- El 08 de julio, en las instalaciones del Senado de la República, se llevó a cabo el taller de capacitación respecto a la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia con personal del INAI y de la Cámara de Senadores.
- El 11 de julio se asistió a las instalaciones del INAI para participar en el curso “Clasificación de la Información y Prueba de Daño: ejercicios argumentativos desde la perspectiva de los Tribunales” que impartió el Maestro Jean Claude Tron Petit.
- El 19 de agosto, en las instalaciones del INAI, se asistió a una reunión con las áreas de la Dirección General de Enlace con Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial del INAI, así como con la Dirección General de Tecnologías de la Información y con la Dirección General de Evaluación del INAI, para conocer de algunos aspectos sobre la carga, y formatos de publicación de la información por parte de este Senado de la República en la PNT.
- El 23 de agosto, en las instalaciones de este Senado de la República se llevó a cabo el Seminario Derecho al Olvido: Tutela Integral de la privacidad visión Iberoamericana, organizado en conjunto con el INAI.
- El 13 de septiembre se acudió al INAI a la reunión con sujetos obligados para dialogar respecto a la carga masiva de información SIPOT a través de la interoperabilidad de los Sistemas.
- El 04 de octubre de 2016, se participó en el curso Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública organizado por el INAI así como por la Universidad Autónoma Metropolitana, en las instalaciones de este Senado de la República.
- El 25 de octubre, la Mesa Directiva publicó el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se integra el Comité De Transparencia del Senado de la República.
- El 11 de noviembre de 2016 se participó en el curso de Gobierno Abierto y Transparencia en las instalaciones del INAI.

- El 30 de noviembre de 2016, se publicaron las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Senado de la República.
- c) Finalmente, con relación a las acciones relevantes referentes a **modernización administrativa de la Unidad de Enlace**, pueden detallarse las siguientes acciones:
  - Se detectaron distintas áreas de oportunidad para fortalecer y hacer más eficientes los procesos internos para dar atención a las solicitudes de información.
  - Se identificó la necesidad de ordenar y transferir el archivo histórico de la Unidad de Enlace correspondiente al año 2011, por lo que se organizó el archivo y se remitió para su resguardo al archivo de concentración.
  - Se desarrolló el proyecto de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa Institucional del Sistema de Evaluación del Desempeño 2016, solicitado por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas.
  - Finalmente, se colaboró con la Contraloría Interna para la integración del Diagnóstico y Evaluación de Proceso de la Unidad de Enlace, así como para la Evaluación de Resultados 2015 y el Análisis de la Matriz de Indicadores 2016.

Con la información aquí plasmada, se deja constancia de las actividades efectuadas y proyectos relevantes llevados a cabo durante 2016 por la Unidad de Enlace, lo que permite que la sociedad en general tenga mayor conocimiento de las actividades que se desempeñan en el cumplimiento de nuestros fines sustantivos; fortaleciendo la cultura de la legalidad y los valores de honestidad, transparencia, eficiencia y manejo adecuado de los recursos públicos que rigen a cada una de las entidades que componen el Senado de la República.

# Prospectiva 2017

---

- Se colaborará junto con el INAI, así como con las distintas áreas del Senado de la República, para desarrollar los nuevos mecanismos de capacitación para los servidores públicos de la Cámara de Senadores, en relación con las nuevas obligaciones en materia de transparencia. Lo anterior, derivado de la Reforma Constitucional de Transparencia, así como de la Ley General y la Ley Federal en materia de Transparencia.
- Impulsar junto con el INAI y las distintas áreas competentes de esta Cámara de Senadores el **establecimiento de Criterios de Catalogación y Clasificación de los Archivos** en el Senado de la República. Lo anterior, con fundamento en el Acuerdo de la Mesa Directiva sobre la aplicación de la Ley Federal de Archivos en el Senado de la República, en materia de elaboración y publicación de documentos, del 15 de noviembre de 2016.
- Continuar brindando una atención personalizada y profesional a los ciudadanos, así como para las distintas entidades responsables para el uso y carga de la información de las nuevas obligaciones de transparencia.
- Dar atención a las solicitudes, en el menor tiempo posible.
- Impulsar la difusión y capacitación en materia de transparencia en relación con el Senado de la República.
- Trabajar bajo los ejes estratégicos para el mejor funcionamiento de esta Unidad de Enlace, los cuales serán los siguientes:
  - I. Trabajar bajo los principios de Parlamento Abierto.
  - II. Participación y Capacitación.
  - III. Compromiso y responsabilidad.
- Mantener los buenos resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.

# Segunda Sección

---

# Concentrado de Cifras 2016

**1,282**

**SOLICITUDES**  
DE INFORMACIÓN

**49,810**

**VISITAS AL PORTAL**  
DE TRANSPARENCIA

**24**

**BUZONES**  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**95**

**SOLICITUDES**  
**CONTESTADAS**  
DIRECTAMENTE POR LA UNIDAD DE ENLACE

**789**

**VISITAS AL MÓDULO**

**659**

**ASISTENCIAS**  
TELEFÓNICAS Y PERSONALES

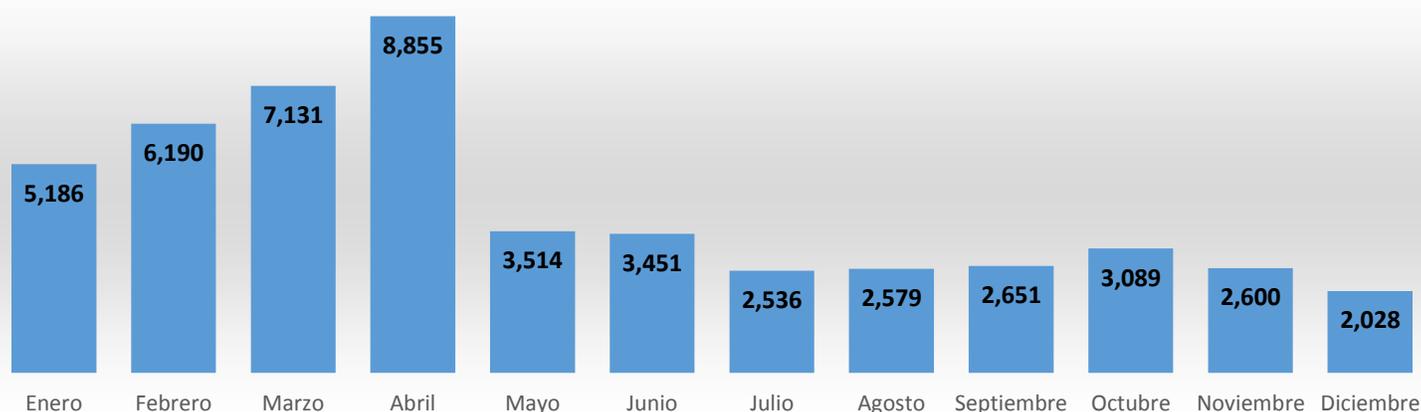
**15**

**RECURSOS**  
DE REVISIÓN

## I.-Visitas al Portal de Transparencia

Mediante el “**Contador Electrónico de Visitas**” implementado en nuestro Portal de Transparencia fue posible determinar un total de: **49,810** ingresos.

**En 2016 se recibieron 49,810 visitas a nuestro Portal de Transparencia**



Asimismo, nuestro “**Contador Electrónico de Visitas**” registró **150,609** paginas solicitadas, a partir de nuestro Portal de Internet.

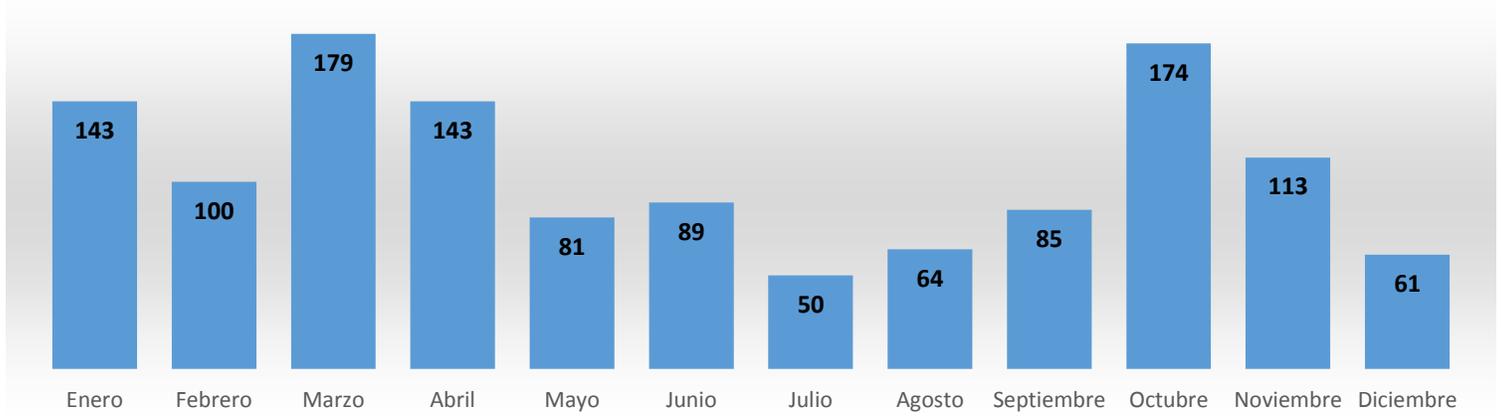
**150,609 Páginas solicitadas desde nuestro Portal de Transparencia**

Del total de visitas a nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, únicamente ingresó el **2.5738%** de solicitudes de información. En ese mismo sentido, del total de visitas de páginas referidas por nuestro mismo Portal, se generó tan sólo el **0.8512%** de solicitudes de información. Lo que refleja la satisfacción ciudadana con la cantidad y calidad de información publicada como Transparencia proactiva en nuestros portales de Internet.

# Informe Anual 2016

## II. Solicitudes de Información

Por otro lado, el total de solicitudes registradas en **2016** es de **1,282**, donde se observa el incremento de solicitudes en los meses de marzo y octubre.



## Atención de Solicitudes de Información Enero - Diciembre 2016

La Unidad de Enlace para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Senado de la Republica ha generado las categorías de 1. Medios de Recepción de Solicitudes de Información; 2. Área de Atención; 3. Materia y Tema; y 4. Total mensual; para facilitar el análisis estadístico de las solicitudes de información.

### 1. Medios de Recepción de solicitudes de Información

A partir de 2014 la Unidad de Enlace ha implementado cuatro medios de recepción de solicitudes de información, a través de los cuales, los usuarios pueden hacer llegar sus peticiones a la Cámara de Senadores.

De igual forma en el 2016 se incorporó la Plataforma Nacional de Transparencia como nueva herramienta de recepción de solicitudes de información.

- ✓ **Módulo de Atención;**
- ✓ **Correo Electrónico;**
- ✓ **Correo Postal;**
- ✓ **Sistema INFOMEX – Senado;**
- ✓ **Plataforma Nacional de Transparencia.**

## Informe Anual 2016

Para 2016 se recibieron un total de **1,282** solicitudes de información, siendo el 79.10% recibidas por el Sistema Infomex-Senado, por la Plataforma Nacional de Transparencia se recibió el 12.87%; el 5.62% por correo electrónico; el 2.18% fueron presentadas de manera física y finalmente el 0.23% por correo postal, lo que refleja una clara tendencia de los medios electrónicos como los más usados por la ciudadanía en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública en la Cámara de Senadores. Asimismo se informa que se generaron un total de 1,945 turnos para la atención de las 1282 solicitudes de información.

A continuación se muestra la gráfica con el número de solicitudes por medio de recepción:



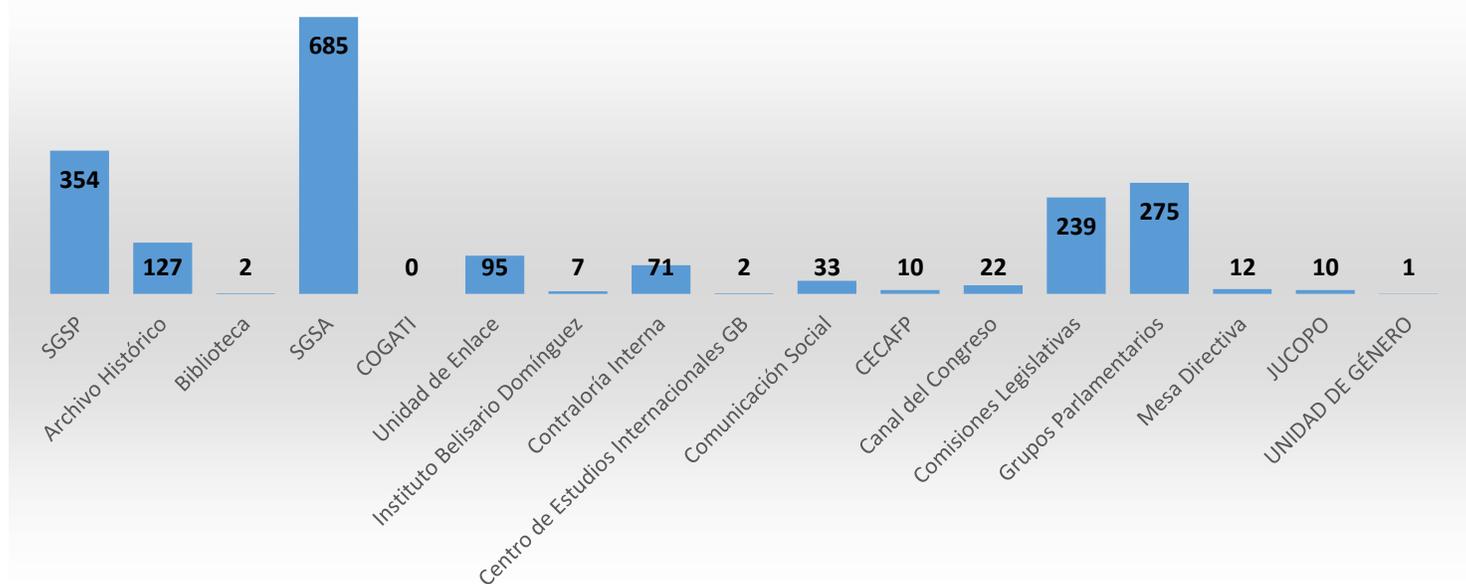
## 2. Atención de Turnos de Solicitudes de Información por Área

Durante el 2016 se realizaron 1,945 turnos a las distintas áreas responsables de esta Cámara de Senadores para la atención de las 1,282 solicitudes de información que fueron recibidas.

Así, el área que recibió la mayor parte de los turnos de las solicitudes de información fue la Secretaría General de Servicios Administrativos, con el **35.22%**, siendo los principales temas de consulta los relacionados con presupuesto, dietas, sueldos, compras, viáticos, entre otros de índole administrativo.

Posteriormente, a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios recibió cerca del **18.20%** de los turnos, seguido de los Grupos Parlamentarios que se les enviaron el **14.14%** de los turnos de las solicitudes de información.

A continuación la gráfica muestra el número de turnos recibidos por las distintas Áreas del Senado de la República:

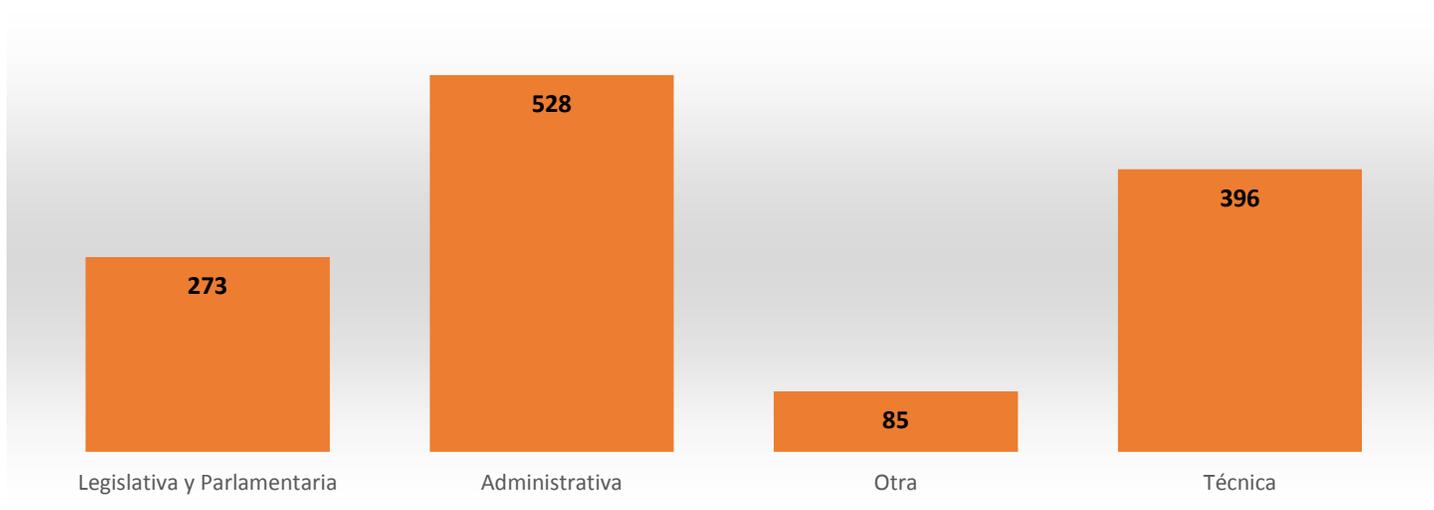


# Informe Anual 2016

## 3. Solicitudes de Información por Materia

En el 2016 el **41.19%** de las solicitudes recibidas fueron clasificadas como **“Materia Administrativa”**, seguidas del **30.89%** como **“Materia Técnica”**; lo que indica que el **72.07%** de las solicitudes que llegan al Senado de la República están directamente relacionadas con temas de administrativos y técnicos.

**La Materia Administrativa registró un mayor número de solicitudes en 2016 con 528**

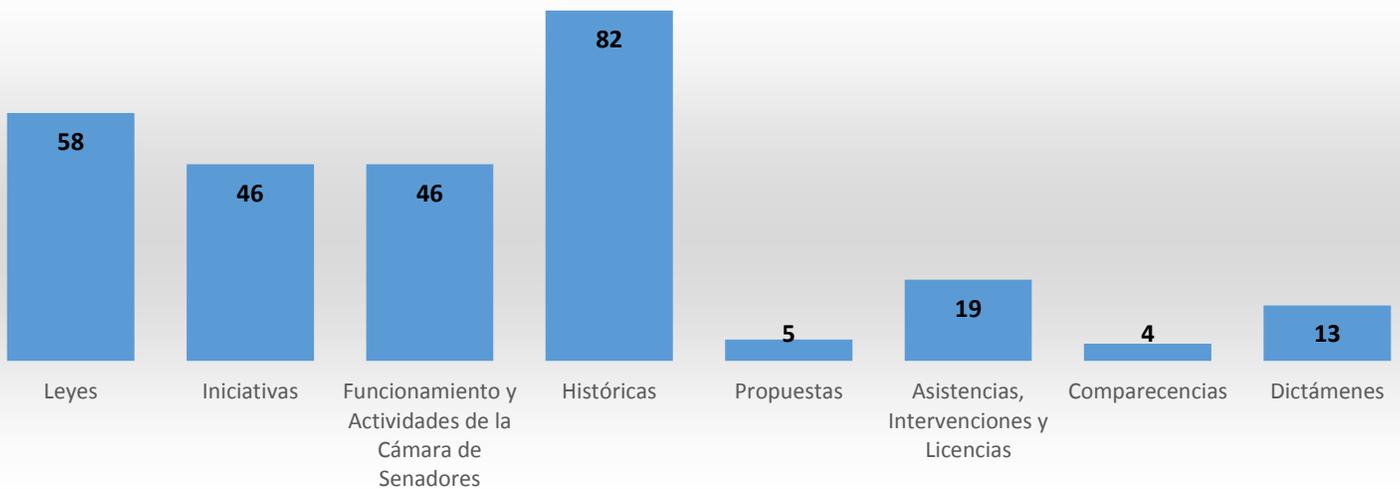


## a) Temas en Materia Legislativa Parlamentaria:

En materia Legislativa Parlamentaria, se reportaron **273** solicitudes, siendo que el **30.04%** estuvo relacionada con temas de **“Históricas”**; mientras que el tema de **“Leyes”** registró el **21.25%**. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Legislativa Parlamentaria:

**El Tema predominante fue  
“Históricas”  
con 82 solicitudes**

**TOTAL = 273**



## Informe Anual 2016

### b) Temas en Materia Administrativa:

En materia Administrativa, se observan **528** solicitudes, siendo que el **37.12%** estuvo relacionada con temas de “**Presupuesto y Gasto**”; mientras que “**Recursos Materiales**” lo sigue con un **26.52%**; seguido de “**Sueldos, Dietas y Plantillas**” el **12.69%**. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Administrativa:

**El tema predominante fue  
“Presupuesto y Gasto”  
con 196 solicitudes**

**TOTAL = 528**



## c) Temas en Materia Técnica:

En materia Técnica, se registraron **396** solicitudes de información, siendo que el **80.81%** estuvo relacionada con temas de **“Transparencia del Senado”**; mientras que los temas de **“Contraloría y Auditorías”** representó el **14.39%**. A continuación la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Técnica:

**El Tema predominante fue “Transparencia del Senado” con 320 solicitudes**

# TOTAL = 396



## Informe Anual 2016

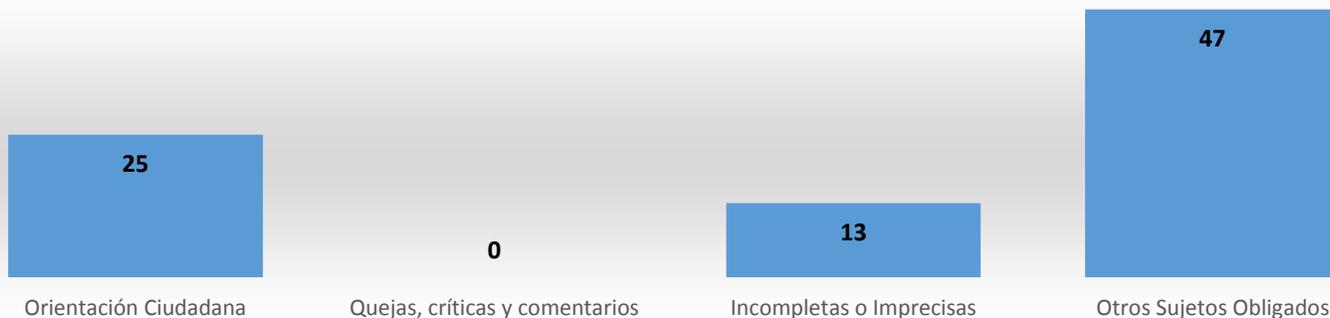
### d) Temas en Otras Materias:

En 2016, se recibieron **85** solicitudes de información relativas a esta categoría, **55.29%** de ellas se clasificaron como **“Otros Sujetos Obligados”**, mientras que bajo los tópicos **“Orientación Ciudadana”** registró un porcentaje de **29.41%**, seguido de **“Incompletas o imprecisas”** con **15.29%** solicitudes.

Por ultimo del rubro de **“Quejas, críticas y comentarios”** no registró solicitudes de información.

{ El Tema predominante fue  
“Otros Sujetos Obligados”  
con 47 solicitudes }

**TOTAL = 85**



## 4. Solicitudes de Información Recibidas por mes en 2016

De enero a diciembre de 2016, la Unidad de Enlace reporta un total de **1,282** solicitudes de información recibidas:

# TOTAL = 1,282



# Informe Anual 2016

## III. Muestreo de Solicitantes

En 2016, se obtuvo una muestra de **1282** solicitantes, con base en los datos que los solicitantes registraron de manera electrónica, cuyas características se proporcionan a continuación.

### 1. Género del Solicitante

La mayoría de los solicitantes resultan pertenecer al género masculino con el **61.93%**; mientras que **35.96%** de los solicitantes especificó pertenecer al género femenino. Lo que refleja una tendencia mucho mayor del género masculino en el ejercicio de su derecho de acceso a la información a este Senado de la República.

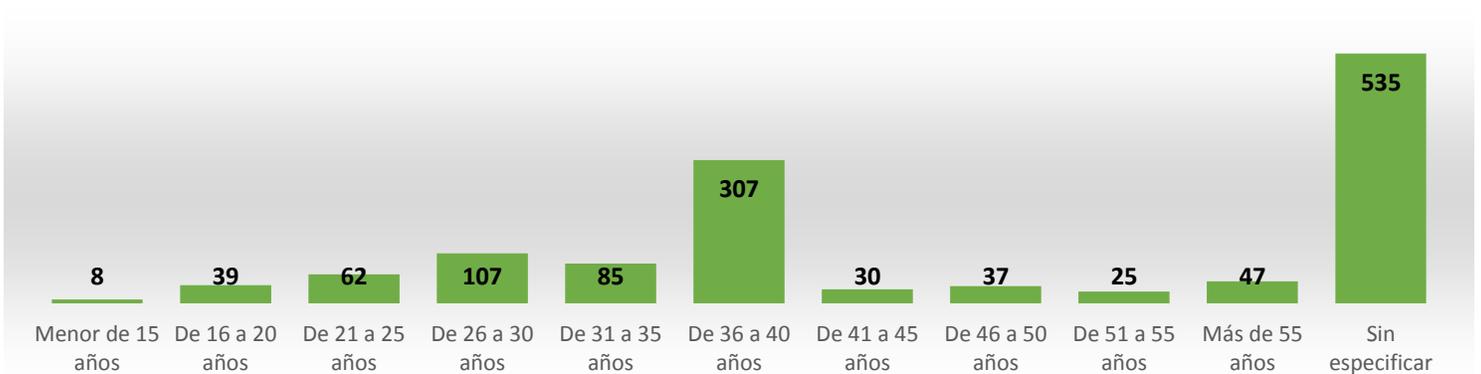
| Género          | Total 2016 |
|-----------------|------------|
| Masculino       | 794        |
| Femenino        | 461        |
| Sin Especificar | 27         |
| Total           | 1,282      |



## 2. Edad del solicitante

Esta variable reflejó que el **23.95%** de los solicitantes pertenece al rango de edad entre los de 36 a 40 años de edad, seguido por un **8.35%** que pertenece al rango de edad entre los de 26 a 30 años. A continuación la gráfica refleja el número de solicitantes por grupos de edad al que pertenece.

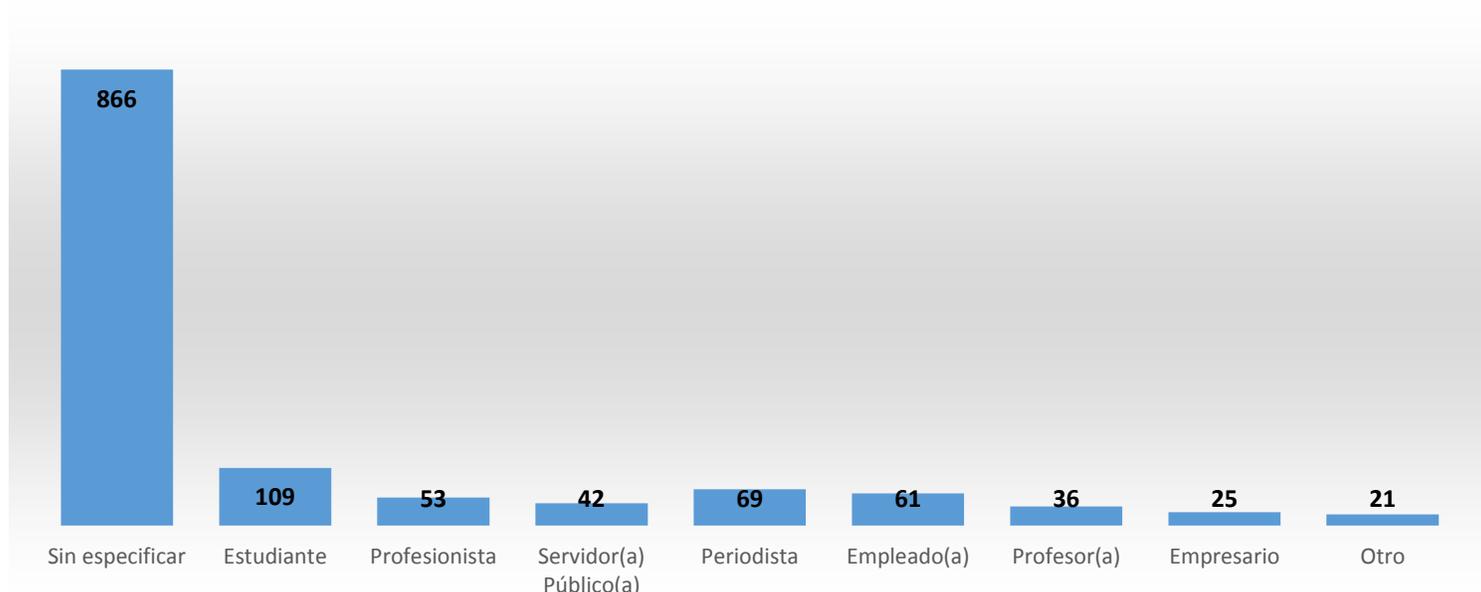
| Edad del Solicitante | Total 2016   |
|----------------------|--------------|
| Menor de 15 años     | 8            |
| De 16 a 20 años      | 39           |
| De 21 a 25 años      | 62           |
| De 26 a 30 años      | 107          |
| De 31 a 35 años      | 85           |
| De 36 a 40 años      | 307          |
| De 41 a 45 años      | 30           |
| De 46 a 50 años      | 37           |
| De 51 a 55 años      | 25           |
| Más de 55 años       | 47           |
| Sin especificar      | 535          |
| <b>Total</b>         | <b>1,282</b> |



# Informe Anual 2016

## 3. Ocupación del Solicitante

En 2016 el **8.50%** de los solicitantes dijeron pertenecer al grupo de estudiantes, seguido de periodista con un **5.38%**. A continuación la gráfica permite apreciar cómo está conformada la ocupación de los solicitantes de información del Senado de la República:



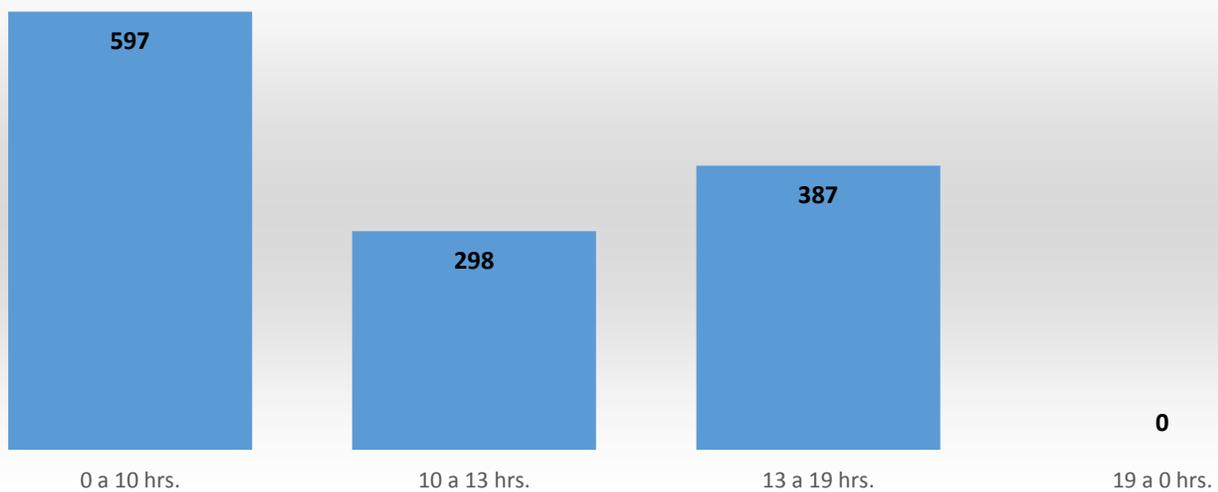
# Informe Anual 2016

## 4. Rango de Horario y Número de Solicitudes

El rango de horario con mayor número de solicitudes es el comprendido entre las 0 a 10 hrs. con **597** peticiones.

En el rango de 13 a 19 hrs. se registraron **387** solicitudes, mientras que de 10 a 13 hrs. se reportan **298** solicitudes y finalmente, de las 19 a 0 hrs. No se registraron solicitudes.

# TOTAL = 1,282



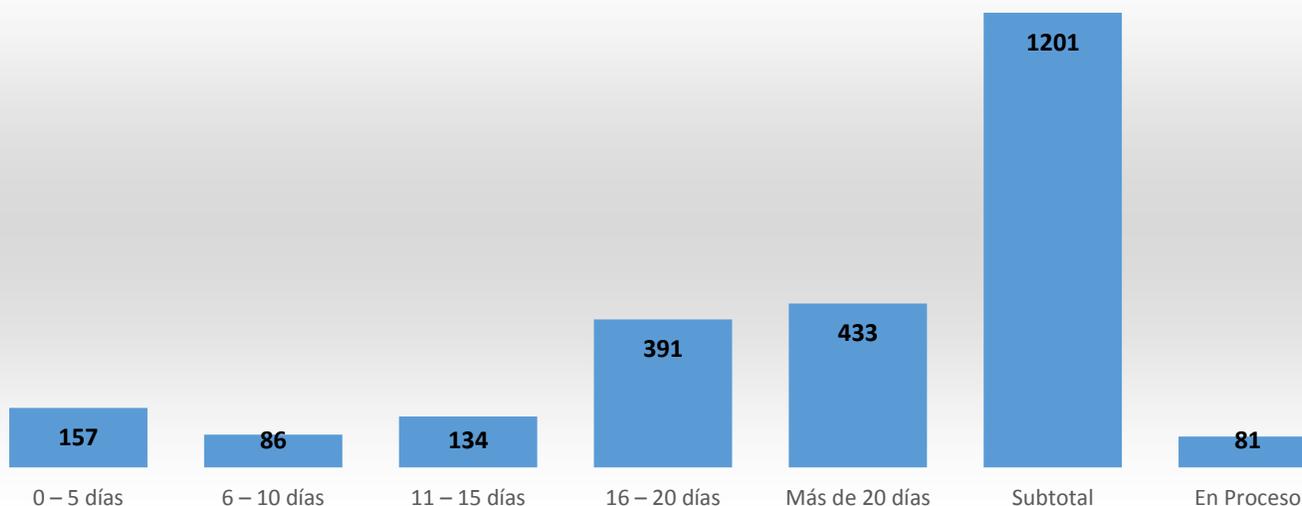
## 5. Rango de Tiempo de Respuesta

La gráfica que a continuación se muestra resulta de suma importancia, puesto que es un claro indicador de la eficiencia y eficacia de la atención a las solicitudes de información en el Senado de la República. De esta forma, se puede apreciar que un **12.25%** de las solicitudes son respondidas en un tiempo de **0 a 5 días**, lo que refleja que casi un 13% de las solicitudes son atendidas en una cuarta parte del tiempo que establece el Acuerdo Parlamentario para la Aplicación de la LFTAIPG en la Cámara de Senadores.

Finalmente, tan sólo un **33.78%** de las solicitudes de información son atendidas con prórroga de tiempo, es decir, por más de 20 días hábiles, con fundamento en el artículo 29 del Acuerdo Parlamentario para la Aplicación de la LFTAIPG en la Cámara de Senadores.

A continuación la gráfica muestra el número de solicitudes atendidas por rango de tiempo:

| Rango de Tiempo de Respuesta | Total 2014   | %           |
|------------------------------|--------------|-------------|
| 0 a 5 días                   | 157          | 12.25%      |
| 6 a 10 días                  | 86           | 6.71%       |
| 11 a 15 días                 | 134          | 10.45%      |
| 16 a 20 días                 | 391          | 30.50%      |
| Más de 20 días               | 433          | 33.78%      |
| Subtotal                     | 1,201        | 93.68%      |
| En Proceso                   | 81           | 6.32%       |
| <b>Total</b>                 | <b>1,282</b> | <b>100%</b> |



# Informe Anual 2016

## IV. Recursos de Revisión

### 1. Recursos de Revisión Presentados

En 2016 se presentaron **15** Recursos de Revisión. A continuación se exponen los datos genéricos de los mismos.

En el mes de enero se presentó el Recurso de Revisión **LXIII-RR/001/2016** por inconformidad a la respuesta otorgada por la Comisión de Asuntos Indígenas.

En el mes de abril se presentaron el Recurso de Revisión con el número **LXIII-RR/002/2016** y el **LXIII-RR/003/2016** esta vez por inconformidad con la respuesta generada por la Secretaría General de Servicios Administrativos.

El Recurso de Revisión **LXIII-RR/004/2016** fue presentado en el mes de abril por inconformidad con las respuestas de la Secretaría General de Servicios Administrativos y la Secretaría General de Servicios Parlamentarios.

También en el mes de abril se presentaron el Recurso de Revisión con el número **LXIII-RR/005/2016** y **LXIII-RR/005/2016** por inconformidad con la respuesta generada por la Secretaría General de Servicios Administrativos ; así como los Recursos de Revisión **LXIII-RR/007/2016** por inconformidad con las respuestas de la Secretaría General de Servicios Administrativos y el Grupo Parlamentario del PRI y el **LXIII-RR/008/2016** por inconformidad con las respuestas de la Secretaría General de Servicios Administrativos y el Grupo Parlamentario del PAN.

En el mes de junio se presentó el Recurso de Revisión **LXIII-RR/009/2016** por inconformidad a la respuesta otorgada por la Unidad de Enlace.

En el mes de agosto se presentó el Recurso de Revisión **LXIII-RR/010/2016** por inconformidad a la respuesta otorgada por la Comisión de seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca el pasado 19 de junio de 2016.

También en agosto se recibió el Recurso de Revisión [LXIII-RR/011/2016](#) por inconformidad a la respuesta otorgada por la Secretaría General de Servicios Parlamentarios, la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana y el Grupo Parlamentario del PRI; así como el Recurso de Revisión [LXIII-RR/012/2016](#) por inconformidad a la respuesta otorgada por la Secretaría General de Servicios Parlamentarios, la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana y el Grupo Parlamentario del PVEM.

En el mes de septiembre se presentó el Recurso de Revisión [LXIII-RR/013/2016](#) por inconformidad a la respuesta otorgada por la Secretaría General de Servicios Parlamentarios y La Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa.

En octubre se presentó el Recurso de Revisión [LXIII-RR/014/2016](#) por inconformidad a la respuesta otorgada por la Secretaría General de Servicios Administrativos.

En el mes de noviembre se presentó el Recurso de Revisión [LXIII-RR/015/2016](#) por inconformidad a la respuesta otorgada por la Secretaría General de Servicios Administrativos.

Cabe señalar la amplia aceptación de las respuestas a las solicitudes de información del Senado de la República, ya que de 1,201 respuestas únicamente existieron 15 inconformidades, representando el 98.75% de satisfacción sobre la información brindada por el Senado de la República.

## Informe Anual 2016

### V. Buzón de Participación Ciudadana

A partir de 2010 se instrumentó una nueva herramienta de participación ciudadana denominada: “Buzón de Comentarios y Sugerencias”, el cual fue un mecanismo más de acercamiento entre las personas y el Senado de la Republica, transformándose en un nuevo mecanismo de participación ciudadana que busca evaluar el servicio y la atención brindada por esta Unidad de Enlace a los solicitantes.

A través de este nuevo Buzón de Evaluación Ciudadana se generaron **16** Orientaciones Ciudadanas, se apoyó a **07** ciudadanos con dudas relacionadas a su solicitud de información y se generó **01** asistencia técnica.



## VI. Comité de Transparencia

El 25 de octubre de 2016, la Mesa Directiva publicó el **“Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se integra el Comité De Transparencia del Senado de la República”**, de conformidad con el artículo 24, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El 30 de noviembre de 2016, se publicaron en la Gaceta del Senado las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Senado de la República.

En ese sentido se celebraron cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, en las que confirmó una incompetencia del Senado de la República.

# Conclusiones

---

# Conclusiones

---

El Informe Anual de Actividades 2016 presentó las actividades desarrolladas a lo largo del año por parte de la Unidad de Enlace del Senado de la República, en donde se puede advertir las distintas acciones en materia de difusión, capacitación y modernización administrativa. Lo anterior, sin distraernos de la atención a las solicitudes de información y de auxiliar a los particulares en la elaboración de las mismas, que son la razón de ser de esta oficina.

En este sentido, y con un especial agradecimiento a los integrantes de la Mesa Directiva, esta Unidad de Enlace ha logrado:

1. Asistir y participar en más de 15 reuniones con el INAI y distintas áreas del Senado de la República en materia de capacitación y preparación para la implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Ordenar y transferir el archivo histórico 2011.
3. Redefinir los ejes estratégicos que se seguirán durante el próximo año.
4. Colaborar con la Contraloría Interna para la integración del Diagnóstico y Evaluación de Proceso de la Unidad de Enlace.
5. Transformar a la Unidad de Enlace en una oficina proactiva y participativa en materia de transparencia, en lugar de constreñirse únicamente a ser una oficialía de partes.

Asimismo, hay 4 porcentajes que resultan oportunos destacar ya que son claros indicadores de la eficiencia y eficacia en la atención a las solicitudes de información:

1. El 98.75% de los solicitantes quedaron satisfechos con las respuestas brindadas.
2. La Unidad de Enlace respondió el **12.37%** de las **768** solicitudes de información que fueron desahogadas y que no se prorrogaron.
3. Del total de visitas a nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, únicamente ingresó el **2.57%** de solicitudes de información. En ese mismo sentido, del total de visitas de páginas referidas por nuestro mismo Portal, se generó tan sólo el **0.85%** de solicitudes de información. Lo que refleja la satisfacción ciudadana con la cantidad y calidad de información publicada como Transparencia proactiva en nuestros portales de Internet. (**49,810** visitas al POT, así como **150,609** visitas referidas desde el POT)
4. Durante el 2016 se recibieron un total de **1,282** solicitudes lo que representó un incremento del **10.52%** en comparación con el 2015. De igual forma, en el 2016 se contestaron un total de **1,201** solicitudes representando un incremento del **3.53%** de respuestas brindadas por la Cámara de Senadores.

Finalmente, esta Unidad de Enlace ha tenido y tendrá el compromiso de promover distintas acciones tendientes a transparentar los asuntos de la competencia del Senado de la República, siempre bajo los principios pro persona, y de máxima publicidad, establecidos en los artículos 1o y 6to Constitucional, y convencidos de que la transparencia es un mecanismo de rendición de cuentas y un medio de participación ciudadana de la mayor importancia para la vida democrática de México.



TRANSPARENCIA

Reforma No. 135, Planta Baja,  
Oficina No. 14. Hemiciclo, Col. Tabacalera,  
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030  
Contacto: [transparencia@senado.gob.mx](mailto:transparencia@senado.gob.mx)  
Teléfono: 51-30-22-00 Ext. 4304 y 4114